Acta de la Sesión Ordinaria 08-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el miércoles veintitrés de julio del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con doce minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El MBA Juan Carlos Solís Chinchilla, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

MBA Martín Vargas Santamaría, gerente de la sociedad a.i.

Como invitado:

Lic. Gilberth Pérez Cordero, auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. a.i.; Licda. Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general.

Por Banco de Costa Rica

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-25, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesión ordinaria 08-25 y extraordinaria 09-25, celebradas, en su orden, el 18 y 27 de junio del 2025.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria 06-25CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Informe de ejecución, evaluación y modificaciones presupuestarias, II trimestre 2025. Atiende SIG-28 (PÚBLICO).*

D.2 *Propuesta derogatoria normativa interna, por cambio del negocio de la sociedad (PÚBLICO).*

D.3 *Propuesta plan de trabajo categorías de sostenibilidad BCR Logística, 2025-2026 (PÚBLICO).*

Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo:

D.4 *Propuesta del perfil Instrumento evaluación individual y formato de informe de los fiscales (CONFIDENCIAL)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

D.5 *Informe resultados Autoevaluación General del Sistema de Control Interno y propuesta plan de acción. Atiende SIG-08 (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

E.1 *Informe seguimiento planes de mejora Autoevaluación General del Sistema de Control Interno. Atiende SIG-31 (CONFIDENCIAL)*

Gerencia Corporativa de TI:

E.2 *Informe de seguimiento planes tácticos del Plan Estratégico de TI 2023-2026, marzo del 2025 (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos***

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Informe resolución sobre gestiones para devolución de inmuebles alquilados y solicitud de ajuste en monto. (PÚBLICO)*

E.4 *Seguimiento de informe de negocios, con corte a junio 2025. Atiende SIG-30. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Informe sobre los procesos de contratación administrativa, I semestre 2025. Atiende SIG-24 (PÚBLICO).*

E.6 *Informe de revisión de la estrategia de inversiones fondos propios, junio 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

E.7 *Análisis de gestión financiera, con corte a junio 2025. Atiende SIG-32. (CONFIDENCIAL)*

E.8 *Información financiera, con corte a junio 2025. Atiende SIG-32. (PÚBLICO)*

E.9 *Estados Financieros intermedios refrendados, sin auditar, al 30 de junio del 2025 (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1*Informe fin de gestión Sr. Carlos Phillips Murillo y criterios (PÚBLICO).*

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Muy buenas tardes. Iniciamos la sesión 08-25, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, de hoy miércoles 23 de julio del 2025. Orden del día, aprobación del orden del día, ¿alguna modificación ampliación,

compañeros, administración? No habiendo modificaciones, queda aprobado orden del día. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el 18 de junio del 2025, diciendo: "Pasamos al punto B. *Aprobación de actas*. Punto B.1 Acta de sesión ordinaria 07-25, celebrada el 18 de junio del 2025. Doña Laura, ¿una vez circulado, hubo una observación al acta?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Gracias, don Carlos. No se recibieron observaciones. El acta que a ustedes se les circuló, es el acta que estaría para aprobación en esta oportunidad, en firme, si fueran tan amables".

Seguidamente el señor **Carlos Phillips** señala: "Claro. ¿Estaríamos de acuerdo compañeros, en dar por aprobada el acta de la sesión 07-25, celebrada el 18 de junio del 2025, en firme?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada el dieciocho de junio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto C.

Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría, es un tema informativo, es el resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria 06-25, de dicho Comité. Una vez circulada, ¿no sé si hay alguna observación, alguna consulta? No habiendo observaciones, entonces, daríamos por conocido el informe de los acuerdos ratificados de dicho Comité".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, que contiene el informe de evaluación presupuestaria, así como de ejecución y modificación presupuestaria, correspondientes al primer semestre del 2025, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. Lo anterior, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicado en la Gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, así como según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-23 y SIG-28.

Para la presentación de este tema, participa, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto D., *Asuntos Resolutivos*, Gerencia de la sociedad, punto D.1, informe de ejecución y evaluación y modificaciones presupuestarias, del segundo trimestre 2025. Atiende el SIG-28 (Sistema de Información Gerencial), es un tema público. Nos lo presenta doña Viviana Calderón. Adelante, doña Viviana".

Por lo tanto, la señora **Viviana Calderón Quesada** expresa: "Muchas gracias. Se procede a presentar los informes presupuestarios de ejecución, modificación y evaluación presupuestaria, al primer semestre de este año. El objetivo y el alcance de los informes se visualizan en este momento (ver imagen n.°1).

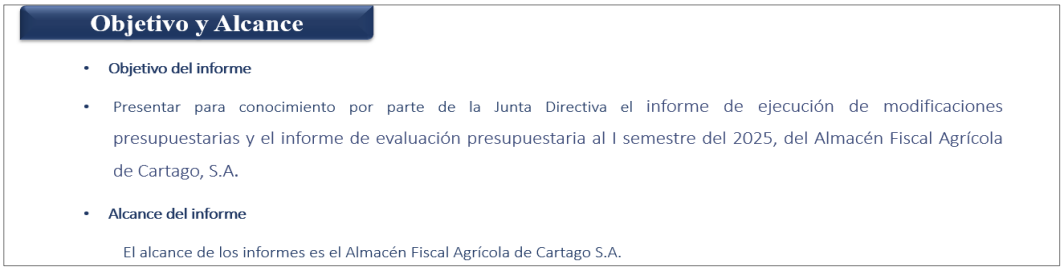

Imagen n.°1. Objetivo y Alcance.
Fuente: Gerencia de la sociedad

Como consideraciones generales, al 30 de junio del 2025, se da la siguiente ejecución: hay una ejecución del 49 % en los ingresos según lo presupuestado. Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 50 %, relacionado a los servicios logísticos del IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social), que son actualmente los únicos servicios que se brindan en la sociedad. Los ingresos de la propiedad se ejecutaron en un 41 %, producto de los rendimientos de las inversiones a plazo y a la vista. En cuanto a los egresos, se ejecutaron en un 44 %, se han realizado tres modificaciones presupuestarias para atender los requerimientos de la operación que veremos seguidamente (ver imagen n.°3).

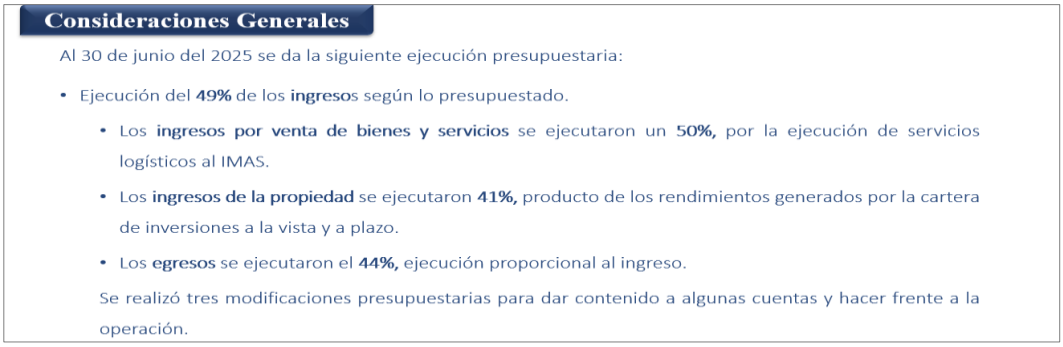

Imagen n.°2. Consideraciones Generales
Fuente: Gerencia de la sociedad

La primera modificación se realizó por ¢6.0 millones, es una modificación de aprobación interna, entre partidas de servicios y bienes duraderos (ver imagen n.°3).

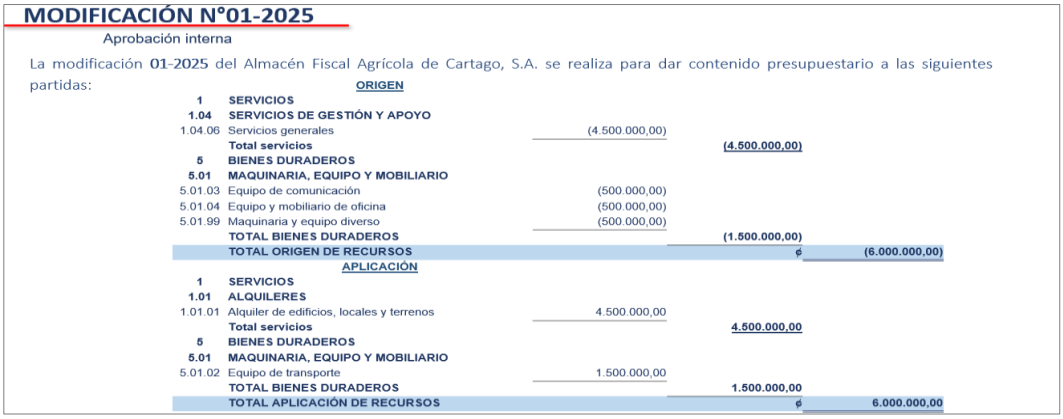

Imagen n.°3. Modificación N°01-2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

La segunda modificación, de igual manera, es de aprobación interna y se realizó por partidas del grupo de servicios. La modificación es por ¢6.700.000.0 (ver imagen n.°4).

MODIFICACIÓN N°02-2025

Aprobación interna

La modificación 02-2025 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. se realiza para dar contenido presupuestario a las siguientes partidas:

	ORIGEN			
1	**SERVICIOS**			
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**			
1.04.06	Servicios generales	(6.700.000,00)		
	Total servicios		**(6.700.000,00)**	
	TOTAL ORIGEN DE RECURSOS		¢	**(6.700.000,00)**
	APLICACIÓN			
1	**SERVICIOS**			
1.01	**ALQUILERES**			
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3.700.000,00		
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**			
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.200.000,00		
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**			
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.800.000,00		
	Total servicios		**6.700.000,00**	
	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS		¢	**6.700.000,00**

Imagen n.°4. Modificación N°02-2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

La tercera modificación que se realizó es por ¢11.450.000.0, entre partidas de remuneraciones, esto por el tiempo extraordinario que hubo que ajustarlo un poquito. Los servicios y materiales y suministros sufrieron una modificación (ver imagen n.°5)".

MODIFICACIÓN N°03-2025

Aprobación interna

La modificación 03-2025 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. se realiza para dar contenido presupuestario a las siguientes partidas:

	ORIGEN				**APLICACIÓN**		
0	**REMUNERACIONES**				**0**	**REMUNERACIONES**	
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**				**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	(2.600.000,00)		0.02.01	Tiempo extraordinario	2.600.000,00	
	Total Remuneraciones		**(2.600.000,00)**		**Total Remuneraciones**		**2.600.000,00**
1	**SERVICIOS**			**1**	**SERVICIOS**		
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**			**1.01**	**ALQUILERES**		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	(4.000.000,00)		1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	4.000.000,00	
1.09	**IMPUESTOS**			1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.500.000,00	
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	(2.500.000,00)		**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**		
1.09.03	Impuestos de patentes	(2.250.000,00)		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.250.000,00	
	Total servicios		**(8.750.000,00)**		**Total servicios**		**8.750.000,00**
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**			**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**			**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	(100.000,00)		2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	
	Total materiales y suministros		**(100.000,00)**		**Total Materiales y suministros**		**100.000,00**
	TOTAL ORIGEN DE RECURSOS		**¢ (11.450.000,00)**		**TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS**		**¢ 11.450.000,00**

Imagen n.°5. Modificación N°05-2025
Fuente: Gerencia de la sociedad

Agrega la señora **Viviana Calderón**: "En cuanto a la ejecución de los ingresos, vemos que los ingresos corrientes, para un presupuesto total anual de ¢436.5 millones. En el segundo semestre de este año se da una ejecución de ¢106.6 millones. Esto nos da un total de ingresos reales de ¢213.7 millones para una ejecución total de un 49 % (ver imagen n.°6).

DETALLE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

Al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

CÓDIGO C SC G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	INGRESOS REALES I TRIMESTRE	INGRESOS REALES II TRIMESTRE	RESUMEN TOTAL INGRESOS REALES	RESUMEN DISPONIBLE	% Ejecución
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	434,575.00	107,181.52	106,605.24	213,786.76	220,788.24	49%
1 3 0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	434,575.00	107,181.52	106,605.24	213,786.76	220,788.24	49%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	414,500.00	103,130.65	102,363.34	205,493.98	209,006.02	50%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20,075.00	4,050.87	4,241.91	8,292.78	11,782.22	41%
3 0 0	FINANCIAMIENTO	2,000.00	-	-	-	2,000.00	0%
	TOTAL INGRESOS	₡ 436,575.00	₡ 107,181.52	₡ 106,605.24	₡ 213,786.76	₡ 222,788.24	49%

Imagen n.°6. Detalle de ejecución de ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a los egresos, del total de presupuestado para el año de ¢436.5 millones, en el segundo trimestre del año se tiene una ejecución de ¢93.0 millones, esto nos da una ejecución real del periodo a junio de ¢193.1 millones, que tiene un disponible para lo que resta del periodo de ¢243.4 millones, que representa un 44 % del total de presupuesto aprobado por la Contraloría (General de la República). En cuanto al detalle de partidas, remuneraciones tiene una ejecución del 32 %, en servicios del 66 %, materiales y suministros 51 %, bienes duraderos un 73 %, transferencias corrientes un 24 % y cuentas especiales no hay ejecución (ver imagen n.°7).

DETALLE DE EJECUCIÓN DE EGRESOS

Al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	GASTOS REALES I TRIMESTRE	GASTOS REALES II TRIMESRE	RESUMEN TOTAL GASTOS REALES	RESUMEN DISPONIBLE	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	271,349.77	44,745.00	42,980.22	87,725.22	183,624.56	32%
1	SERVICIOS	148,650.00	50,643.06	46,757.62	97,400.68	51,249.32	66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,250.00	3,005.09	2,721.95	5,727.04	5,522.96	51%
5	BIENES DURADEROS	2,000.00	1,469.00	-	1,469.00	531.00	73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,300.00	221.69	573.29	794.98	2,505.02	24%
9	CUENTAS ESPECIALES	25.23	-	-	-	25.23	0%
	TOTAL GASTOS	₡ 436,575.00	₡ 100,083.84	₡ 93,033.08	₡ 193,116.92	₡ 243,458.08	44%

Imagen n.°7. Detalle de ejecución de egresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto al superávit presupuestario, al 30 de junio, dado que se tuvieron ingresos reales por ¢213.7 millones, se tiene un déficit de ingresos de ¢222.7 millones para lo que resta de este año. En cuanto a los egresos, el egreso real fue por ¢193.1 millones, por lo que el superávit de egresos es de ¢243.4 millones, para un resultado a junio, de ¢20.6 millones (ver imagen n.°8).

SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Al 30 de junio 2025
(en colones)

Ingreso presupuestado	436,575,000.00
Menos: ingreso real	213,786,761.28
Déficit de ingresos	**222,788,238.72**
Egreso presupuestado	436,575,000.00
Menos: egreso real	193,116,919.04
Superávit de egresos	**243,458,080.96**
Supéravit total	**₡ 20,669,842.24**

Imagen n.°8. Superávit/déficit presupuestario
Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a la conciliación presupuestaria versus el estado de resultados, la venta de bienes y servicios más la renta de activos financieros y los ajustes contables, esto nos da un total de ¢233.7 millones (ver imagen n.°9).

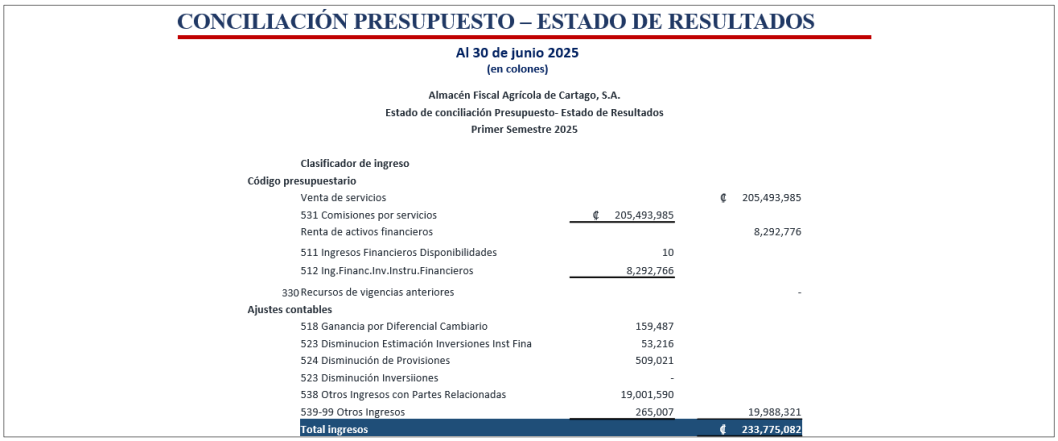

CONCILIACIÓN PRESUPUESTO – ESTADO DE RESULTADOS

Al 30 de junio 2025
(en colones)

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados
Primer Semestre 2025

Clasificador de ingreso			
Código presupuestario			
	Venta de servicios		₡ 205,493,985
	531 Comisiones por servicios	₡ 205,493,985	
	Renta de activos financieros		8,292,776
	511 Ingresos Financieros Disponibilidades	10	
	512 Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	8,292,766	
330	Recursos de vigencias anteriores		-
Ajustes contables			
	518 Ganancia por Diferencial Cambiario	159,487	
	523 Disminucion Estimación Inversiones Inst Fina	53,216	
	524 Disminución de Provisiones	509,021	
	523 Disminución Inversiiones	-	
	538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	19,001,590	
	539-99 Otros Ingresos	265,007	19,988,321
	Total ingresos		**₡ 233,775,082**

Imagen n.°9. Conciliación presupuesto – estado de resultados
Fuente: Gerencia de la sociedad

En cuanto a la conciliación del gasto, se tienen ¢193.1 millones menos los ajustes presupuestarios, para un total de ¢265.8 millones. Un resultado según, valga la redundancia, el estado de resultados, de -¢32.0 a junio (ver imagen n.°10). Hasta acá me gustaría saber si tienen alguna consulta".

CONCILIACIÓN PRESUPUESTO – ESTADO DE RESULTADOS

Al 30 de junio 2025
(en colones)

Clasificador de gasto			
Código Presupuestario			
0	Remuneraciones	87,725,216	
1	Servicios	97,400,677	
2	Materiales y suministros	5,727,044	
5	Bienes duraderos	1,469,000	
6	Transferencias corrientes	794,983	**₡ 193,116,919**
Ajustes contables			
	Provisión vacaciones	870,732	
	Diferencial cambiario	3,480,251	
	Depreciaciones y amortizaciones	3,371,891	
	Distribución de costos	42,652,847	
	Ajuste arrendamiento	(798,036)	
	IVA acreditado	24,445,315	
	Adquisición de activos	(1,300,000)	
			₡ 72,723,000
Menos: partidas que no afectan resultados			
5	Bienes duraderos		
6	Transferencias corrientes		
	Total de gastos		**₡ 265,839,919**
	Resultado del periodo		**₡ (32,064,837)**
	Resultado contable al 30 de junio 2025		**₡ (32,064,837)**

Imagen n.°10. Conciliación presupuesto – estado de resultados (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, el señor **Carlos Phillips** expresa: "Compañeros, ¿consultas, comentarios? Adelante, doña Viviana".

En consecuencia, la señora **Calderón** detalla: "Muchas gracias. Considerando que, de acuerdo con lo que establecen las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos y sus reformas*, se ha suministrado a la Contraloría, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas de presupuesto, tanto de ingreso como de egresos. Segundo, que se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo que se presenta el informe de evaluación presupuestaria,

correspondiente al SIG-23, y ejecución de modificaciones presupuestarias, que corresponde al SIG-28 (ver imagen n.°11).

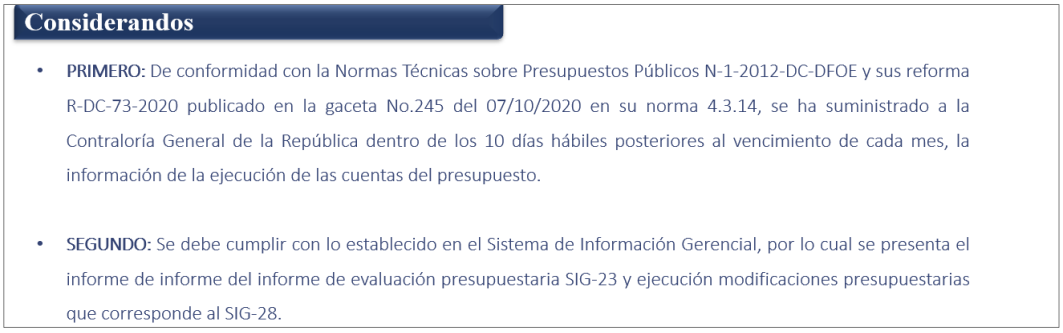

Imagen n.°11. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Se estaría solicitando dar por conocido el informe de ejecución de modificaciones presupuestarias, correspondiente al primer semestre (2025), para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. Dar por conocido y aprobado el informe de evaluación presupuestaria, del primer semestre de la misma sociedad, y encargar a la Gerencia de la subsidiaria que proceda con el envío de la documentación que corresponde a la Contraloría. Por último, dar por atendido el SIG-23 y 28 (ver imagen n.°12)".

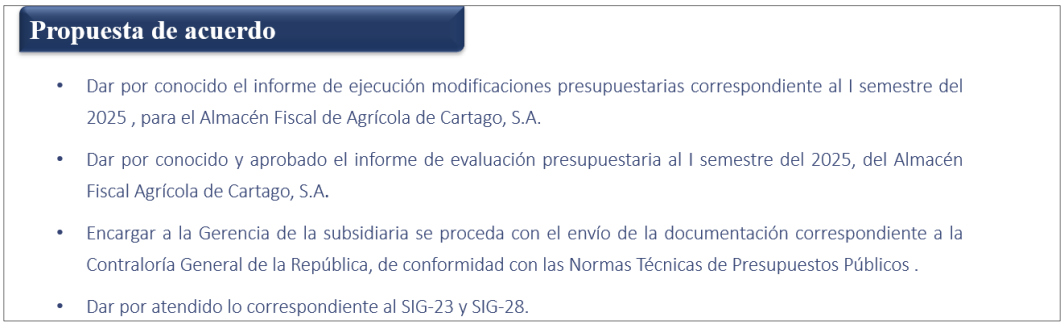

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

El señor **Carlos Phillips** dice: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros? De acuerdo. Muchas gracias, doña Viviana".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*, N-1-2012-DC-DFOE, y su reforma R-DC-73-2020, publicada en La Gaceta No.245, del 7 de octubre del 2020, en su norma 4.3.14, durante todo el periodo 2025, se ha suministrado a la Contraloría General de la República, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes, la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto.

Segundo. Que, se debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, por lo que se presenta el informe de evaluación presupuestaria, SIG-23; y ejecución y modificaciones presupuestarias, SIG-28.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al primer semestre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-28.

2.- Aprobar el informe de evaluación presupuestaria del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al primer semestre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-23.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, que contiene una propuesta de derogatoria normativa interna, debido al cambio del negocio de la sociedad.

Al respecto, la señora Stephany Calderón Chaves, jefe Administrativo a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 10-25, artículo V, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

1. *De acuerdo con la revisión de la normativa se identificó la no vigencia de algunos documentos, esto debido a los cambios en el giro del negocio, por lo cual deben darse de baja:*

- ✓ *L-27-2022 Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*
- ✓ *L-28-2022 Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
- ✓ *L-05-2023 Reglamento para la fijación de tarifas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*

2. *Los documentos normativos como Políticas o Reglamentos son documentos de aprobación de la Junta Directiva por lo cual es ese mismo órgano colegiado que debe aprobar darlas de baja.*

Objetivo y Alcance

• ***Objetivo del informe***

Solicitar la aprobación para la eliminación de normativa, de acuerdo a las competencias de la Junta Directiva.

• ***Alcance del informe***

El alcance del tema es BCR Logística - Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

Documentos no vigentes

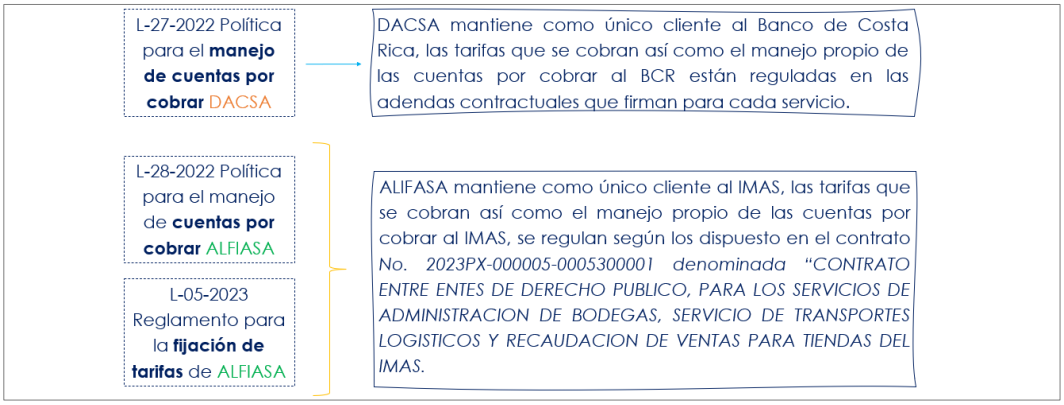

Considerandos

PRIMERO. *Que es responsabilidad de la administración mantener la normativa de la sociedad actualizada para lo cual se deben actualizar los documentos cada dos años.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo con la revisión de la normativa se identificó la no vigencia de algunos documentos, esto debido a los cambios en el giro del negocio.*

TERCERO. *Que corresponde a la Junta Directiva la potestad de aprobar o eliminar políticas y reglamentos.*

Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la eliminación de las normativas:

- ✓ *L-27-2022 Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.*
- ✓ *L-28-2022 Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*
- ✓ *L-05-2023 Reglamento para la fijación de tarifas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.*

2. Encargar al Gestor de riesgo, continuidad del negocio y control normativo para que realice el trámite propio en el repositorio DOCU BCR y realice la comunicación según corresponda.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos a punto D.2, propuesta derogatoria normativa interna por cambio de negocio de la sociedad. Es un tema público. Al respecto, la señora Stephany Calderón Chaves, jefe administrativo, realizó una

pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, 10-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: uno, aprobar la eliminación de las normativas L-27-22, L-28-22 y L-5-23. Encargar al gestor de riesgos de continuidad de negocio y control normativo, para que realice el trámite propio en el repositorio DocuBCR y realice la comunicación, según corresponda. ¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, es responsabilidad de la administración mantener la normativa de la sociedad actualizada, para lo cual se deben actualizar los documentos cada dos años.

Segundo. Que, de acuerdo con la revisión de la normativa, se identificó la no vigencia de algunos documentos, debido a los cambios en el giro del negocio de la sociedad.

Tercero. Que, corresponde a la Junta Directiva la potestad de aprobar o eliminar políticas y reglamentos.

Cuarto. Que, lo normado en los documentos L-27-2022, L-28-2022 y L-05-2023 aplicaba a líneas de negocio de las sociedades que fueron cerradas y dado el giro de negocio actual no se tiene más clientes que el Instituto Mixto de Ayuda Social y el BCR, por lo cual la normativa ya no será aplicable.

Quinto. Que, lo referente a cuentas por cobrar al IMAS está regulado en el contrato, 2023PX-000005-0005300001, denominado *Contrato entre entes de derecho público, para los servicios de administración de bodegas, servicio de transportes logísticos y recaudación de ventas para tiendas del IMAS y para el BCR*, según lo dispuesto en el contrato suscrito para la prestación de servicios y sus adendas.

Se dispone:

1.- Derogar la *Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.* y el *Reglamento para la fijación de tarifas del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.,* debido al cambio del negocio de la sociedad, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Tomar nota que en la sesión del Depósito Agrícola de Cartago se derogó la *Política para el manejo de cuentas por cobrar en el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.,* debido al cambio del negocio de la sociedad, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Encargar a la gerencia de la sociedad gestionar ante la Unidad de Normativa Administrativa lo que corresponda, a fin de atender lo dispuesto en los puntos 1 y 2, anteriores.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, que contiene la propuesta de plan de trabajo de las categorías de sostenibilidad de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), para el periodo 2025 – 2026.

Al respecto, la señora Stephany Calderón Chaves, jefe administrativo a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 10-25, artículo VI, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

1. *En atención al objetivo estratégico número 4 Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad, el año anterior se realizó la Autoevaluación del nivel de madurez en sostenibilidad, la meta para el 2025-2026 es posicionarse en un nivel intermedio.*
2. *Para el periodo 2025 en conjunto con Gobierno Corporativo y la Gerencia de Sostenibilidad del BCR se elaboró el plan de trabajo de las categorías de sostenibilidad el cual debe ser aprobado por las Juntas Directivas de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. Este plan fue validado por la Subgerencia de negocios.*
3. *El 23 de abril se presenta a la Sub Gerencia de Negocio el resultado de la autoevaluación en sostenibilidad de las subsidiarias.*
4. *Del 24 de abril al 06 de junio en conjunto con el área de sostenibilidad se elaboró y ajustó el plan de trabajo.*
5. *Compromisos:*
   - ✓ *Posicionar en nivel medio de madurez las 10 categorías, meta 30 de noviembre.*
   - ✓ *Priorizar las categorías* ***Liderazgo, casos de negocio e iniciativas***

Objetivo y Alcance

- ***Objetivo del informe***

Solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan de trabajo categorías de sostenibilidad BCR Logística 2025-2026

- ***Alcance del informe***

El alcance del plan es BCR Logística - Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

Categorías de Sostenibilidad

Nivel de madurez

Nivel de madurez				
#	CATEGORÍAS	Línea base 2024	2025	2026
1	Liderazgo	Inicial	En proceso	
2	Visión	Emergente	En proceso	
3	Casos de negocio	Emergente		Por ejecutar
4	Iniciativas	Emergente		Por ejecutar
5	Alianzas	No aplica		
6	Objetivos	Inicial		Por ejecutar
7	Stakeholders	Inicial	En proceso	
8	Inversionistas	Inicial	En proceso	
9	Gobierno y organización	Inicial		Por ejecutar
10	Incentivos y entrenamiento	Inicial		Por ejecutar

Categorías de Sostenibilidad

Plan de trabajo 2025-2026

No. Tarea	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	% Avance
1	**Liderazgo**			
1.1	Aprobación del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad por parte de la Junta Directiva.	2/1/2025	23/10/2025	0%
1.2	Inclusión del avance de cumplimento del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad en el seguimiento del Plan estratégico trimestral.	2/1/2025	18/11/2025	0%
2	**Visión**			
2.1	Incluir en la Visión de BCR Logística el componente IST	2/1/2025	23/1/2025	100%
2.2	Inclusión del avance de cumplimento del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad en el seguimiento del Plan estratégico trimestral a CCE.	2/1/2025	7/11/2025	50%
3	**Casos de negocio**			
3.1	Incorporar los beneficios de IST en los contratos administrativos.	2/6/2025	30/11/2024	0%
4	**Iniciativas**			
4.1	Programa de Igualdad y Equidad del CFBCR: cierre de brecha de participación de mujeres en puestos de liderazgo	1/6/2026	30/11/2024	0%
4.1.1	Inclusión de personas discapacitadas	2/1/2024	30/11/2024	0%
4.1.2	Programa de educación financiera	2/1/2024	30/11/2024	0%
4.2	Incorporar criterios IST en el formulario 20-KD	2/1/2025	23/1/2025	100%
4.4	Incorporar criterios IST en el formulario 20-KD	2/1/2025	23/1/2025	100%
4.5	Reportar mensualmente, a la especialista Yoriany Brenes de la Gerencia de Sostenibilidad, el consumo de los indicadores ambientales. (Información de consumo de luz, agua y combustible)	1/7/2025	1/7/2026	0%
4.6	Incorporar criterios IST en el formulario 20-KD	2/1/2025	23/1/2025	100%
4.7	Actualizar las Disposiciones para la Contratación Administrativa con enfoque de cadenas de suministro locales/regionales.	2/1/2026	30/11/2024	0%

No. Tarea	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	% Avance
6	**Objetivos**			
6.1	Aprobación del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad por parte de la Junta Directiva.	1/6/2025	30/11/2026	0%
6.2	Plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad	1/6/2025	31/6/2025	0%
6.3	Inclusión del avance de cumplimento del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad en el seguimiento del Plan estratégico trimestral.	2/6/2025	18/11/2025	0%
6.4	Contar con un seguimiento semestral de las actividades de IST de la industria/competencia	1/6/2026	30/11/2026	0%
6.5	Solicitar a la Gerencia de Sostenibilidad el estudio de la Materialidad.	2/1/2026	30/11/2026	0%
7	**Stakeholders**			
7.1	Envío boletín trimestral informativo sobre el avance de cumplimiento del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad al personal.	1/10/2025	30/11/2025	0%
7.4	Incorporar los beneficios de IST en los contratos administrativos.	1/1/2025	30/11/2025	0%
8	**Inversionistas**			
8.1	Integrar en la rendición de cuentas anual del Plan estratégico el cumplimiento del plan de trabajo de las categorías de madurez en sostenibilidad a la Junta Directiva.	2/6/2025	30/11/2025	0%
9	**Gobierno y Organización**			
9.1	Por la estructura de la subsidiaria no es posible contar con un área de Sostenibilidad. No obstante, el BCR brinda asesoría transversal al CFBCR, por medio de la Gerencia de Sostenibilidad.	2/1/2025	30/11/2024	50%
9.2	Realizar reuniones trimestrales con todo el personal sobre temas ASG	2/7/2025	18/11/2026	
9.3	Contar con un Plan Estratégico que incluya métrica IST	2/1/2025	18/11/2025	
10	**Incentivos y entrenamiento**			
10.1	Participar en el Programa Go BCR.	1/1/2026	30/11/2026	0%
10.2	Programa de Formación en Sostenibilidad.	1/1/2026	30/11/2026	0%

No. Tarea	NO APLICAN A BCR LOGÍSTICA	Evidencia
4	**Iniciativas**	
4.3	Innovación en productos y servicios para aumentar el impacto social	
5	**Alianzas**	
5.1	Asociaciones para ampliflcar IST	Dada la naturaleza de los servicios que brinda DACSA, los cuales son exclusivos y a demanda para el Banco de Costa Rica, esta categoría no aplicaría.
7	**Stakeholders**	
7.2	Apalancamiento de IST en las relaciones gubernamentales	Siendo el Banco el único cliente para el cual nace la empresa está dimensión no le aplica.
7.3	Comunicación de la historia de IST al público	
8	**Inversionistas**	
8.2	Enfoque sólido de compromiso de los inversores en IST	Estos puntos están en consulta para saber si aplican o no.
8.3	Atractivo para los inversores ASG	
8.4	Participación activa en índices relacionados con ASG	

Documento Adobe Acrobat

Considerandos

PRIMERO. *Que el Plan de trabajo categorías de sostenibilidad BCR Logística 2025-2026 fue elaborado en conjunto con la Gerencia de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo del BCR y cuenta con la validación de la Subgerencia de Negocio.*

SEGUNDO. *Que el seguimiento del Plan de trabajo categorías de sostenibilidad BCR Logística 2025-2026, se hará de forma trimestral cuando se presenten los avances del plan estratégico en el cuarto objetivo Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad.*

Propuesta de acuerdo

Dar por conocido y aprobar el Plan de trabajo categorías de sostenibilidad BCR Logística - Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.2025-2026

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos al punto D.3, propuesta del plan de trabajo, categorías de sostenibilidad, BCR Logística 2025-2026. Es un tema público. Al respecto, la señora Stephany Calderón Chaves, jefe administrativo, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola Cartago, 10-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocido y aprobar el plan de trabajo Categorías de sostenibilidad, BCR Logística, Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal de Cartago S.A., 2025-2026. ¿Estaríamos de acuerdo de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Considerando:

Primero. Que, el plan de trabajo de las categorías de sostenibilidad de BCR Logística, 2025 – 2026, fue elaborado en conjunto con la Gerencia de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo del BCR y cuenta con la validación de la Subgerencia de Negocios.

Segundo. Que, el seguimiento del plan de trabajo de las categorías de sostenibilidad de BCR Logística, 2025 – 2026, se hará de forma trimestral, cuando se presenten los avances del plan estratégico, en el cuarto objetivo, sea *Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad*.

Se dispone:

Aprobar plan de trabajo de las categorías de sostenibilidad de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), 2025 – 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 11 de junio del 2025, que contiene la propuesta del perfil del puesto de fiscales que integran las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, así como el instrumento de evaluación para dicho puesto y el formato del informe de la fiscalía. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General del BCR, en sesión 30-25, artículo VIII, celebrada el 23 de junio del 2025.

Al respecto, la señora Kattia Sánchez Chávez, gestora de Estrategia y Gobierno Corporativo, de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 10-25, artículo VII, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

1. *Sesión JDG sesión 22-24 del 13-05-2024, artículo XI, se dispuso:*

   Aprobar la eliminación de la presentación del SIG-62 Informe de resultados de evaluación de desempeño de los miembros externos y fiscales de juntas directivas de subsidiarias, para el periodo 2024.

   Encargar a la Oficina de Gobierno Corporativo la revisión y ajuste del instrumento de evaluación de los fiscales, para ser aplicada en el período 2025.

2. *El acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo establece la responsabilidad del Órgano de Dirección de la controladora de asegurar un buen gobierno corporativo en las subsidiarias.*
3. *El Código de Comercio, en el artículo 197 define las facultades y obligaciones de los fiscales.*
4. *Se realizaron varias sesiones de trabajo con tres fiscales y tres directores de la Junta Directiva General cuyos aportes fueron insumos para definir la propuesta de perfil e instrumento de evaluación de acuerdo con las mejores prácticas.*
5. *El tema se llevó al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones el 06 de febrero del 2024, sesión ordinaria N° 04-2024, donde solicitaron ajustes.*
6. *Se redefinió la propuesta del perfil y del instrumento de evaluación y se revisó con el gerente corporativo jurídico.*
7. *BCF SAFI en sesión 06-25 del 11-03-2025, artículo III, generó el siguiente pendiente:*

   Instruir a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR definir el formato estándar del informe que los fiscales deben presentar a las asambleas de accionistas del Conglomerado

Financiero, en cumplimiento de sus funciones. Para esto tendrá plazo máximo al 30 de junio 2025.

8. *El tema fue conocido en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones reunión 11-2025, del 5-6-2025 y en Junta Directiva General sesión 30-25, del 23-06-2025.*

Objetivos y alcance

Objetivo:

1. *Presentar y solicitar la aprobación de la propuesta del perfil de los fiscales, del instrumento de evaluación individual y el formato del informe que deben presentar los fiscales de las subsidiarias a la Junta Directiva respectiva para su aplicación en el CFBCR.*

***Alcance**:*

- *Aplica para todas las subsidiarias que tienen la figura del fiscal (no incluye BICSA).*

PERFIL DEL PUESTO

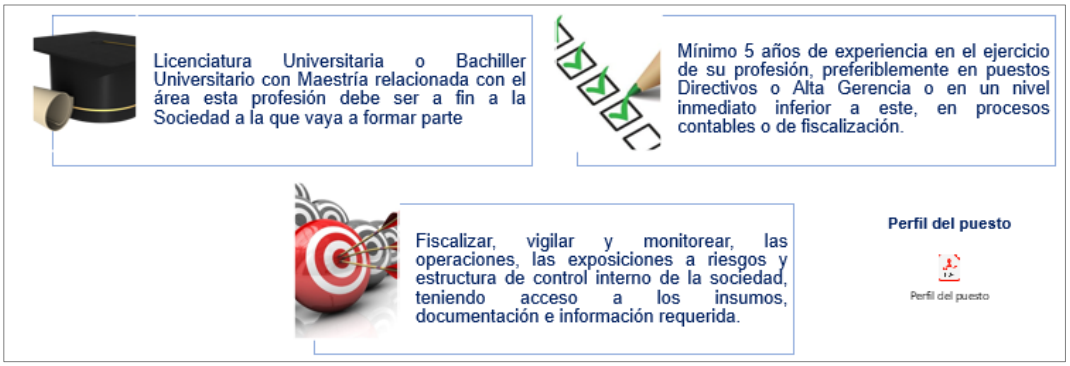

Funciones perfil del puesto

1. Verificar que se presenten mensualmente con el detalle y calidad suficiente los informes financieros de la entidad y de los "vehículos de terceros" administrados, así como verificar que cumplan con sus obligaciones con el fin de garantizar la transparencia financiera, en apego a la normativa contable y la correcta administración de los recursos.

2. Constatar que las sesiones de Junta Directiva y de las Asambleas de socios, sean grabadas y queden consignadas en actas aprobadas por el Órgano de Dirección y firmadas por el presidente de la Junta Directiva, y que estén debidamente custodiados por la Secretaría de Junta Directiva.

3. Verificar la correcta convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de las Asambleas de socios.

4. Participar en las sesiones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto, manifestar su opinión en aquellos temas de su competencia que ameriten una atención especial por parte de la Junta Directiva, las líneas de defensa o la Administración, así como presentar semestralmente un informe de labores ante la Junta Directiva, con el objetivo de cumplir con el marco legal y normativo establecido.

5. Coordinar cualquier tema de su competencia con la Administración para conocimiento de la Junta Directiva y/o la Asamblea de Socios con el fin de vigilar el cumplimiento de las resoluciones tomadas en las sesiones, así como, asistir a la Asamblea de Socios cuando sea convocado.

6. Constatar que la Administración presente los informes y que sean evaluados en las sesiones de la Junta Directiva, así como verificar el cumplimiento de los informes incluidos en el Sistema de Información Gerencial para asegurar la correcta rendición de cuentas.

7. Atender de manera oportuna y conforme al marco legal y normativo vigente las investigaciones especiales solicitadas por la Junta Directiva y la Asamblea de Socios, así como gestionar adecuadamente (en caso de que exista) cualquier queja y denuncia recibida sobre la Administración, el Órgano de Dirección o sus miembros, con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas establecidas.

8. Vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo, las operaciones de la sociedad, para lo cual tendrán libre acceso a la información necesaria de la entidad, manteniendo la confidencialidad respectiva.

Propuesta del instrumento de evaluación

Resumen del instrumento	%
Retrospectiva personal	30%
Evaluación de miembros de la junta directiva	70%
Total	**100%**

Matriz de evaluación

Matriz de evaluación

Tipo de evaluación	Cantidad de preguntas	Peso por pregunta
Retrospectiva personal	9	Según pregunta
Evaluación de miembros de la junta directiva con vos y voto.	3	

La nota final se calcula con el resultado promedio obtenido en cada tipo de evaluación

Las preguntas se alinearon al:
- Código de Comercio
- Perfil definido
- Dinámica de las sesiones de las JD

Nota: la evaluación se aplica cuando la persona evaluadora tiene mínimo 3 meses de trabajar con el fiscal a ser evaluado.

PROPUESTA DE FORMATO PARA INFORME DE LOS FISCALES

Para la propuesta se toma de insumo:

- *Las funciones detalladas en el perfil del puesto.*
- *El informe elaborado por el fiscal de BCR SAFI.*
- *El protocolo para la presentación de temas en los órganos colegiados.*

Archivos adjuntos Presentación de informe.ppt y Plantilla para informe.doc

Propuesta de acuerdos

Considerado:

- ***Primero.*** *Que en atención al pendiente de JDG, sesión 22-24 del 13-05-2024, art. XI, se realiza el ajuste al perfil e instrumento de evaluación de fiscales, utilizando como insumo lo establecido en el Código de Comercio, el perfil del puesto y las recomendaciones dadas por los fiscales, directores, asesor legal de la JDG y el gerente corporativo jurídico.*
- ***Segundo.*** *Que el perfil e instrumento de evaluación han sido conocidos por diferentes partes interesadas que participan en las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.*
- ***Tercero****. Que el perfil ha sido construido en equipo con la Gerencia Corporativa de Capital Humano para integrar las mejores prácticas.*
- ***Cuarto****. Que en el acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, art. 45, se establece la responsabilidad del Órgano de Dirección de la Contralora de: "Ejercer una vigilancia adecuada de las entidades individuales, al tiempo que respeta su independencia en relación con las responsabilidades jurídicas y de gobierno que puedan corresponder al órgano pla de dirección de éstas."*
- ***Quinto.*** *Que se atiende pendiente de BCR SAFI, sesión 06-25 del 11-03-2025, artículo III, en cuanto a generar una propuesta del informe que deben presentar los fiscales.*

- ***Sexto.*** *El tema fue conocido en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones el 5 de junio de 2025, el cual recomendó que la propuesta se eleve a aprobación de la JDG, tomando en cuenta que está de acuerdo.*
- ***Séptimo.*** *Que el tema fue conocido y aprobado en la Junta Directiva General, quien acordó: "Encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo para que, en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para su ratificación, la propuesta del perfil de puesto, del instrumento de evaluación y del formato del informe de fiscales aprobados".*

Propuesta de acuerdos

Propuesta de acuerdos:

1. *Dar por conocido y* ***aprobada la propuesta del perfil del puesto de fiscal*** *que ha sido construido por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, así como,* ***el instrumento de evaluación*** *para los fiscales que integran las juntas directivas de las subsidiarias del CFBCR.*
2. *Aprobar la propuesta del* ***formato del informe*** *que deben presentar los fiscales semestralmente ante el Órgano de Dirección correspondiente.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos a tema de Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo, D.4, propuesta de perfil de instrumento y de evaluación individual y formato de informe de fiscales. Es un tema confidencial.

Al respecto, el señor Gabriel Venegas Hall [sic] y la señora Kattia Sánchez Chaves, de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo de BCR, realizaron una pormenorizada presentación del tema, en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., 10-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocida y aprobada la propuesta de perfil de puesto fiscal que ha sido construido por la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, así como el instrumento de evaluación para los fiscales que integran las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR. Dos, aprobar la propuesta al formato de informe que deben presentar los fiscales semestralmente, ante el órgano de dirección correspondiente. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en atención al acuerdo tomado por la Junta Directiva General del BCR, en sesión 22-24, artículo XI, del 13 de mayo del 2024, se realiza el ajuste al perfil e instrumento de evaluación de los fiscales, utilizando como insumo lo establecido en el Código de Comercio, el perfil del puesto y las recomendaciones dadas por los fiscales, directores, asesor legal de la Junta Directiva General y el gerente corporativo jurídico.

Segundo. Que, el perfil e instrumento de evaluación han sido conocidos por diferentes partes interesadas que participan en las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Tercero. Que, el perfil ha sido construido en equipo con la Gerencia Corporativa de Capital Humano para integrar las mejores prácticas.

Cuarto. Que, en el acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 45, se establece la responsabilidad del órgano de dirección de la contralora de:

> *Ejercer una vigilancia adecuada de las entidades individuales, al tiempo que respeta su independencia en relación con las responsabilidades jurídicas y de gobierno que puedan corresponder al órgano de dirección de éstas.*

Quinto. Que, se atiende acuerdo tomado por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en sesión 06-25, artículo III, del 11 de marzo del 2025, en cuanto a generar una propuesta del informe que deben presentar los fiscales.

Sexto. Que, el tema fue conocido por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el 5 de junio de 2025, estando de acuerdo con la propuesta, por lo que se recomendó que se eleve a aprobación de la Junta Directiva General.

Séptimo. Que, el tema fue conocido y aprobado en la Junta Directiva General de BCR, en sesión 30-25, artículo VIII, celebrada el 23 de junio del 2025, donde se dispuso:

> *Encargar a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo para que, en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para su ratificación, la propuesta del perfil de puesto, del instrumento de evaluación y del formato del informe de fiscales aprobados.*

Se dispone:

1.- Aprobar el perfil del puesto de fiscal, así como el instrumento de evaluación para dicho puesto y el formato del informe de la fiscalía, para los fiscales que integran las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Gerencia de la sociedad, el perfil del puesto de fiscal, así como, el instrumento de evaluación y el formato del informe para los fiscales que integran las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, aprobado en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, que contiene el informe de resolución a las gestiones para devolución de inmuebles alquilados y solicitud de ajuste en monto de alquiler de las instalaciones donde opera BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.). lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 06-25, artículo XIV, celebrada el 22 de mayo del 2025.

Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente a.i. de la sociedad, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 10-25, artículo XI, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

- *BCR Logística desarrolla sus actividades en instalaciones que son propiedad del Banco de Costa Rica las cuales se encuentran ubicadas en la Lima de Cartago y comprenden tanto las oficinas administrativas como una bodega donde la subsidiaria desarrollaba el servicio de Almacén Fiscal. El alquiler del inmueble se define a partir de los avalúos realizados por peritos del Banco y las áreas utilizadas por BCR Logística.*
- *En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°06-25 del 22 de mayo del 2025 se acordó:*

  1.- Dar por conocido el informe gestiones para devolución de inmuebles alquilados y solicitud de ajuste en monto de alquiler de las instalaciones donde opera BCR Logística.

  2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad mantener informada a la Junta Directiva, sobre la resolución de la solicitud planteada a la administración del BCR, respecto al alquiler de instalaciones donde opera BCR Logística.

Objetivo y alcance

Objetivo:

- *Informar al órgano director las acciones realizadas entorno al área física en la cual se ubica la sociedad ya que actualmente se paga un monto por concepto de alquiler que incluye un área de bodega que no es requerida en la operativa actual.*

Alcance:

- *El informe tiene un alcance BCR Logística.*

Acciones esperadas:

1. *Ajuste del monto de arrendamiento del área en la cual opera administrativamente la sociedad.*

Solicitud y resolución

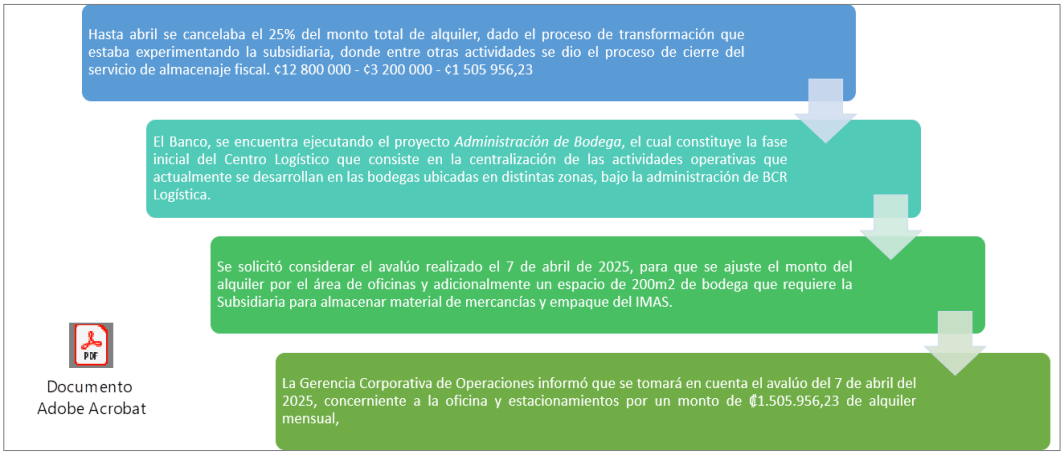

Considerando

Primero: *Que la Junta Directiva encargó a la Gerencia de la sociedad mantenerlos informados, sobre la resolución de la solicitud planteada a la administración del BCR, respecto al alquiler de instalaciones donde opera BCR Logística.*

Solicitud de acuerdos

1. *Dar por conocida la resolución a la solicitud realizada por la administración mediante oficio GG-003-2025 fechado 29 de abril del 2025, referente a la devolución de área de bodega y la solicitud de ajuste del monto de arrendamiento el cual queda establecido en ¢1.505.956,23.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos a Gerencia de la sociedad, punto E.3, informes de resolución de gestión de devolución de inmuebles alquilados y solicitud de ajuste en monto. Es un tema público. Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente general, realizó una pormenorizada presentación del tema, la sesión de fuente directa del Depósito Agrícola de Cartago, número 10-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocida la resolución a la solicitud realizada por la administración, mediante el oficio GG-003-2025, fechado 29 de abril del 2025, referente a la devolución del área de bodega y solicitud de ajuste de monto de arrendamiento, el cual queda establecido en ¢1.505.956.23. ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que, la Junta Directiva, en sesión 06-25, artículo XIV, celebrada el 22 de mayo del 2025, encargó a la Gerencia de la sociedad mantener informado al directorio, sobre la resolución de la solicitud planteada a la administración del BCR, respecto al alquiler de instalaciones donde opera BCR Logística.

Se dispone:

Dar por conocida la resolución a las gestiones llevadas a cabo por la Gerencia de la sociedad, mediante oficio GG-003-2025, para la devolución de inmuebles alquilados y solicitud de ajuste en monto de alquiler de las instalaciones donde opera BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 14 de febrero del 2025, que contiene el informe sobre los procesos de contratación administrativa del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., correspondiente al segundo semestre del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-24.

Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente a.i. de la sociedad, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 10-25, artículo XIII, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcriben, en lo que interesa, las observaciones contenidas en el memorando remitido por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Observaciones:

1. El Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, no promovieron procedimientos de compras públicas durante el periodo 2025.

2. Se solicita a la Junta Directiva dar por atendido el SIG-24 Sobre los procesos de contratación administrativa

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos al punto E.5, informes sobre los procesos de contratación administrativa del primer semestre del 2025.

Atiende el SIG-24. Es un tema público. Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, 10-25, celebrada hoy mismo, de previo a sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocido que el Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago no promovieron procedimientos de compras públicas durante el periodo 2025. Se solicita, a la Junta Directiva dar por atendido el SIG-24, sobre los procesos de contratación administrativa. ¿Estaríamos de acuerdo de acuerdo de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se debe presentar a conocimiento de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. los procesos de contratación administrativa promovidos por la subsidiaria en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-24.

Segundo. Que, es deber del órgano director vigilar e informar al público sobre proyectos estratégicos, inversiones significativas, adquisiciones, ventas u otras disminuciones patrimoniales relevantes, en atención a lo dispuesto en la Directriz MP-099, artículo 4; acuerdo Conassif 4-16, artículo 43; y Directriz MP-102, artículo 8.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre los procesos de contratación administrativa promovidos por el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el primer semestre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-24.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, que contiene la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte a junio del 2025. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

Al respecto, la señora Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general, realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance General
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

ACTIVOS	Jun-24	Abr-25	May-25	Jun-25	Variación Junio 24 Abs	Variación Junio 24 %	Variación May 25 Abs	Variación May 25 %
ACTIVO TOTAL	**630,313,394**	**561,078,248**	**567,430,075**	**575,109,030**	**(55,204,364)**	**-9%**	**7,678,954**	**1%**
Activo Productivo	**474,629,223**	**447,454,412**	**449,948,477**	**458,868,579**	**(15,760,644)**	**-3%**	**8,920,102**	**2%**
Inversiones en valores y depósitos	**437,190,655**	**413,791,407**	**416,094,078**	**424,704,616**	**(12,486,039)**	**-3%**	**8,610,537**	**2%**
Al valor razonable con cambios en resultados	184,918,239	45,620,283	129,782,595	137,434,491	(47,483,747)	-26%	7,651,896	6%
Disponibles para la venta	250,355,955	285,049,717	285,014,567	285,002,217	34,646,262	14%	(12,350)	0%
Inversiones reporto tripartito	-	82,430,036	-	-	-	0%	-	0%
Productos por cobrar	1,916,461	691,371	1,296,917	2,267,907	351,447	18%	970,991	75%
Otras cuentas por cobrar	**37,438,569**	**33,663,005**	**33,854,399**	**34,163,964**	**(3,274,605)**	**-9%**	**309,565**	**1%**
Activo Improductivo	**155,684,170**	**113,623,836**	**117,481,598**	**116,240,450**	**(39,443,720)**	**-25%**	**(1,241,148)**	**-1%**
Disponibilidades	**6,032,994**	**2,603,774**	**2,582,770**	**2,555,071**	**(3,477,923)**	**-58%**	**(27,698)**	**-1%**
Efectivo	92,511	74,121	43,673	59,708	(32,803)	-35%	16,036	37%
Depositado en entidades financieras del país	5,940,483	2,529,653	2,539,097	2,495,363	(3,445,120)	-58%	(43,734)	-2%
Cuentas y productos por cobrar	**20,596,245**	**9,046,519**	**9,185,608**	**9,406,759**	**(11,189,487)**	**-54%**	**221,150**	**2%**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4,204,923	3,642,888	3,675,869	3,508,684	(696,239)	-17%	(167,185)	-5%
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	13,537,516	76,559	182,667	140,987	(13,396,530)	-99%	(41,680)	-23%
Otras cuentas por cobrar	2,853,806	5,327,072	5,327,072	5,757,088	2,903,282	102%	430,016	8%
Propiedad, mobiliario y equipo en uso, neto	**42,133,041**	**24,318,519**	**28,687,454**	**26,948,902**	**(15,184,140)**	**-36%**	**(1,738,552)**	**-6%**
Otros activos	**86,921,880**	**77,655,014**	**77,025,757**	**77,329,710**	**(9,592,170)**	**-11%**	**303,952**	**0%**
Gastos pagados por adelantado	49,640,858	50,627,459	49,741,426	50,266,802	625,944	1%	525,376	1%
Bienes diversos	1,381,022	1,127,556	1,384,331	1,162,908	(218,115)	-16%	(221,423)	-16%
Otros activos	35,900,000	25,900,000	25,900,000	25,900,000	(10,000,000)	-28%	-	0%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	**630,313,394**	**561,078,248**	**567,430,075**	**575,109,030**	**(55,204,364)**	**-9%**	**7,678,954**	**1%**
PASIVO TOTAL	**65,184,560**	**46,446,144**	**51,247,350**	**55,136,380**	**(10,048,180)**	**-15%**	**3,889,030**	**8%**
Otras cuentas por pagar y provisiones	**65,184,560**	**46,446,144**	**51,247,350**	**55,136,380**	**(10,048,180)**	**-15%**	**3,889,030**	**8%**
Obligaciones con entidades	15,885,790	2,193,235	7,012,957	5,707,214	(10,178,576)	-64%	(1,305,743)	-19%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	49,202,770	44,245,215	44,234,393	49,429,166	226,396	0%	5,194,773	12%
PATRIMONIO TOTAL	**565,128,834**	**514,632,104**	**516,182,726**	**519,972,650**	**(45,156,184)**	**-8%**	**3,789,924**	**1%**
Capital social	**120,701,513**	**120,701,513**	**120,701,513**	**120,701,513**	-	0%	-	0%
Capital pagado	120,701,513	120,701,513	120,701,513	120,701,513	-	0%	-	0%
Reservas patrimoniales	**22,588,775**	**22,588,775**	**22,588,775**	**22,588,775**	-	0%	-	0%
Resultados acumulados	**429,741,094**	**408,749,189**	**408,749,189**	**408,749,189**	**(20,991,905)**	**-5%**	-	**0%**
Resultado del período	**(8,126,548)**	**(37,460,811)**	**(35,856,751)**	**(32,064,832)**	**(23,938,284)**	**295%**	**3,791,919**	**-11%**
Otras cuentas de orden deudoras	4,328,098,279	2,400,848,159	2,779,299,904	2,844,761,883	(1,483,336,397)	-34%	65,461,979	2%

Estado de Resultados
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 30 de junio 2025
(en miles de colones)

Cuenta	Acum. Jun-24	Mensual Abr-25	Mensual May-25	Mensual Jun-25	Acum. Jun-25	Variación Jun 25-Jun 24 Abs	Variación Jun 25-Jun 24 %	Variación Jun 25-May 25 Abs	Variación Jun 25-May 25 %
Ingresos Financieros	**11,505,659**	**2,174,468**	**1,054,042**	**1,013,387**	**8,292,766**	**(3,212,893)**	**-28%**	**(40,655)**	**-4%**
Ingresos Financieros por Inversiones	11,505,659	2,174,468	1,054,042	1,013,387	8,292,766	(3,212,893)	-28%	(40,655)	-4%
Gastos Financieros	**2,699,406**	**18,144**	**41,750**	**35,748**	**216,281**	**(2,483,125)**	**-92%**	**(6,002)**	**-14%**
Gastos financieros por oblig con entidades financieras	2,699,406	18,144	41,750	35,748	216,281	(2,483,125)	-92%	(6,002)	-14%
RESULTADO FINANCIERO	**8,806,253**	**2,156,325**	**1,012,292**	**977,639**	**8,076,485**	**(729,768)**	**-8%**	**(34,653)**	**-3%**
Ingresos por Prestacion de Servicios	**265,921,387**	**33,232,989**	**33,424,384**	**35,705,964**	**205,493,985**	**(60,427,402)**	**-23%**	**2,281,580**	**7%**
Otros Ingresos por prestación de servicios	265,921,387	33,232,989	33,424,384	35,705,964	205,493,985	(60,427,402)	-23%	2,281,580	7%
Gastos por Prestacion de Servicios	**342,838**	**363,378**	**4,098**	**3,581**	**381,268**	**38,430**	**11%**	**(517)**	**100%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**265,578,549**	**32,869,611**	**33,420,286**	**35,702,383**	**205,112,717**	**(60,465,832)**	**-23%**	**2,282,097**	**7%**
Otros Ingresos de Operacion	**(147,642,697)**	**(11,921,748)**	**(13,077,505)**	**(11,372,646)**	**(118,613,677)**	**29,029,020**	**-20%**	**1,704,859**	**-13%**
Otros ingresos de operacion	26,285,840	3,423,153	3,142,938	3,007,142	19,828,844	(6,456,996)	-25%	(135,796)	-4%
Otros Gastos de Operacion	173,928,537	15,344,900	16,220,444	14,379,788	138,442,522	(35,486,016)	-20%	(1,840,655)	-11%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	**(1,813,994)**	**(81,368)**	**(52,911)**	**(23,006)**	**(3,320,764)**	**(1,506,770)**	**83%**	**29,905**	**-57%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**124,928,111**	**23,022,820**	**21,302,161**	**25,284,369**	**91,254,760**	**(33,673,351)**	**-27%**	**3,982,209**	**19%**
Gastos de Administracion	**133,054,659**	**20,818,694**	**19,692,977**	**18,990,148**	**120,812,166**	**(12,242,493)**	**-9%**	**(702,830)**	**-4%**
Gastos de personal	54,025,102	15,458,043	14,712,249	14,663,439	90,618,400	36,593,299	68%	(48,810)	0%
Gastos Generales	79,029,558	5,360,651	4,980,728	4,326,709	30,193,766	48,835,791)	-62%	(654,020)	-13%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**(8,126,548)**	**2,204,126**	**1,609,183**	**6,294,222**	**(29,557,406)**	**(21,430,858)**	**264%**	**4,685,038**	**291%**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**(8,126,548)**	**2,204,126**	**1,609,183**	**6,294,222**	**(29,557,406)**	**(21,430,858)**	**264%**	**4,685,038**	**291%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	-	-	5,124	2,502,303	2,507,427	2,507,427	100%	2,497,180	0%
RESULTADO FINAL	**(8,126,548)**	**2,204,126**	**1,604,060**	**3,791,918**	**(32,064,833)**	**(23,938,285)**	**295%**	**2,187,859**	**136%**

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Daríamos por por conocida la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago [sic] y subsidiaria (Almacén Fiscal Agrícola Cartago), como un tema público. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función 'Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera', según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 30 de junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** somete a consideración del directorio, el documento fechado 17 de julio del 2025, en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen, promulgado por el

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los estados financieros, intermedios, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (Dacsa), y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (Alfiasa), al 30 de junio del 2025, así como la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad, sobre la revisión de los estados financieros internos anuales, sin auditar.

Para la presentación de este tema, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto E.9, estados financieros, intermedios, refrendados, sin auditar, al día 30 de junio del 2025. Es un tema público. Adelante, doña Viviana".

Así las cosas, la señora **Viviana Calderón Quesada** expresa: "Sí, señor. Los estados financieros intermedios refrendados, sin auditar, al 30 de junio del 2025, se conocieron en la sesión del Depósito Agrícola (de Cartago, S.A., artículo XVII), de manera consolidada e individual, (en la sesión) del Almacén Fiscal (Agrícola de Cartago, S.A., artículo XVI).

Fueron refrendados por nuestro auditor interno, don Gilberth Pérez (Cordero), según el oficio de referendo AUD-DACSA-003-2025, documentación que fue previamente compartida a esta Junta Directiva. Importante hay que mencionar que, por un tema de programación de fechas, los estados financieros intermedios de BCR Logística serán conocidos en el Comité (Corporativo) de Auditoría, que se llevará cabo el día de mañana por la mañana. Sin embargo, para cumplir con los plazos de remisión, se estaría solicitando la autorización para el envío de la información a la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras)".

Consulta el señor **Phillips**: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros? De acuerdo".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** para sugerir: "Don Carlos, perdón, y como acuerdo en firme, por favor".

A lo que externa el señor **Carlos Phillips**: "Perfecto. Sería acuerdo en firme, compañeros".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Viviana Calderón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, artículo 30, Responsabilidad de la información financiera, establece lo siguiente:

> *La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.*

(...)

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en su artículo 3, Definiciones, inciso o, indica lo siguiente:

> ***Órgano de Dirección:*** *Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Tercero. Que, los estados financieros intermedios del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de junio del 2025, fueron refrendados por la Auditoría Interna de la sociedad, mediante oficio AUD-003-2025.

Cuarto. Que, los estados financieros intermedios del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de junio del 2025, serán conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 09-25CCA, a celebrarse el 24 de julio del 2025.

Se dispone:

1.- Aprobar los estados financieros intermedios, consolidados, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad informar a este directorio, una vez que los estados financieros internos anuales, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., sean conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, así como de cualquier asunto de relevancia que surja sobre ese particular.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación respectiva, aprobada en el punto 1, anterior, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, siguiendo instrucciones de la Presidencia, presenta el informe de fin de gestión del señor Carlos Alberto Phillips Murillo, fechado 8 de julio del 2025, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley 8292, *Ley General de Control Interno* y que está relacionado con su participación como fiscal de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en el periodo comprendido entre el 31 de mayo del 2024 al 12 de febrero del 2025.

Asimismo, se presenta el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., acerca de la revisión efectuada al informe de fin de gestión suscrito por el señor Carlos Phillips Murillo, acerca de su participación como fiscal de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., según se detalla:

- Oficio GCJ-MSM-668-2025, de fecha 8 de julio del 2025, suscrito por el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

- Oficio AUD-DACSA-002-2025, de fecha 15 de julio del 2025, suscrito por el señor Gilberth Pérez Cordero, auditor interno a.i. del Depósito Agrícola de Cartago, S.A.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto F, de *Correspondencia*, el punto F.1, informe de fin de gestión del señor Carlos Philips Murillo y criterios, es un tema público. Doña Laura".

Por lo tanto, la señora **Laura Villalta Solano** detalla: "Gracias, don Carlos. En esta oportunidad, se les circuló el informe fin de gestión, como usted bien lo indicó, del señor Carlos Phillips Murillo, por el cargo que desempeñó como fiscal de la sociedad, tanto del Depósito Agrícola (de Cartago, Dacsa), como de su subsidiaria, el Almacén Fiscal (Agrícola de Cartago). En esta oportunidad, también se les circuló el criterio y la opinión de la Gerencia Corporativa Jurídica y del auditor interno de la sociedad (de Dacsa), sobre la revisión del citado informe.

La propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio de parte de ustedes, es que se dé por recibido el informe, que se den por conocidos el criterio y la opinión, y que se pueda elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas, para lo que corresponda. Sí, es importante dejar constancia de que, en esta oportunidad, si ustedes están de acuerdo y que sea un acuerdo en firme, serían los directores, con excepción de don Carlos, que es la persona que está presentando su informe".

Consulta don **Carlos**: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?".

Responde la señora **Evelyn Aguilar Corrales**: "De acuerdo y en firme".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c:

> ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***
>
> *La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*
>
> *Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*
>
> *(...)*
>
> ***c.** Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*

Segundo. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución que, en lo que interesa, dice:

7. Destinatarios. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.

(...)

Tercero. Lo dispuesto en la Ley 8292, Ley general de control interno, artículo 12, Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

*Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

(...)

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Se dispone:

1.- Dar por recibido el informe de fin de gestión, presentado por el señor Carlos Alberto Phillips Murillo, relacionado con su participación como fiscal en la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en el periodo comprendido del 31 de mayo del 2024 al 12 de febrero del 2025.

2.- Dar por conocido el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica (oficio GCJ-MSM-668-2025), así como la opinión de la Auditoría Interna del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (oficio AUD-DACSA-002-2025), acerca de la revisión efectuada al informe de fin de gestión suscrito por el señor Carlos Phillips Murillo, acerca de su participación como fiscal de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., en el periodo comprendido entre el 31 de mayo del 2024 al 12 de febrero del 2025.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., el informe de fin de gestión, así como los criterios y opinión emitidos y relacionados con el resultado de la revisión del informe de fin de gestión, presentado por el señor Carlos Phillips Murillo, conocidos en el punto 1, anterior, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes veintidós de agosto del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 08-25, a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos.